

ACTA No. 273

Acta de la Sesión Extraordinaria No. 273 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el jueves 05 de diciembre del 2019, a partir de la 1:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndico Propietario Presente:
Javier Solís Méndez, es quien preside

Síndica suplente presente:
María Elena Corrales Barquero

Concejales propietarios presente:
Yadira Trejos Segura
José Francisco Cruz Leitón
Walter Esteban Bello Villalobos

Concejal Suplente Presente:
Carlomagno Méndez Miranda
Ligia María Camacho Solano

Directorio Ejecutivo:
José Francisco Vargas Leitón, Intendente Municipal
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Concejal propietario ausente:
Orlando Trejos Cabezas

Sesión presidida por el Síndico Javier Solís.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.
2. Análisis del permiso para la actividad Monte Verde Brilla 2019.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes cuatro Concejales Propietarios y tres Concejales Suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión extraordinaria No. 273 al ser la 1:13 p.m.

Inciso b: No se hace presente el Concejal Orlando Trejos y asume como propietario el Concejal Carlomagno Méndez y al ser la 1:15 p.m. el quórum se establece en cinco propietarios.

Capítulo II

Artículo 02: Análisis del permiso para la actividad Monte Verde Brilla 2019.

Inciso a: El señor Presidente indica que el punto en la agenda de la sesión de hoy es análisis del permiso para la actividad Monte Verde Brilla 2019.

Se procede a revisar los documentos que para este tipo de eventos establece el reglamento y se determina que todo está en orden y en apego al reglamento de este gobierno local.

No existiendo consultas, por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Walter Bello, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda:

1. Otorgar el permiso para la realización del evento Monte Verde Brilla en las calles de nuestro distrito a partir de las 4:00 p.m.
2. Las rutas municipales que se utilizarán para la realización del Festival Monte Verde Brilla 2019 serán las siguientes: a) de la esquina de la oficina de Sky Adventure en el centro de Santa Elena hasta la esquina de Souvenir Woods y; b) de la Cafetería Orquídeas al Centro Comercial Plaza Monteverde”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y el señor Presidente cierra la sesión al ser las 1:28 p.m.

Javier Solís Méndez
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal